



<b>Línea de Investigación</b>	<b>Monto Proyecto (M\$)</b>	<b>Monto Línea (M\$)</b>
<p><b>Línea 1. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones de restauración de bosques nativos degradados</b></p> <p>El objetivo de esta Línea es obtener conocimiento práctico para la restauración activa de bosques nativos, incluyendo la conservación de suelos y aguas. Sin perder de vista los principios de restauración, se deberá definir si la iniciativa de investigación centrará sus objetivos en devolver las funciones productivas o las funciones ecológicas de los bosques nativos a restaurar. Con ello la investigación deberá contemplar al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Identificar ecosistema de referencia, cuando se refiera a restaurar las funciones ecológicas.</li><li>b) Establecer estado actual del ecosistema a evaluar y determinar el daño económico y ambiental generado por alguno de los siguientes disturbios antrópicos:<ul style="list-style-type: none"><li>I. Incendios forestales en las regiones de Valparaíso, Biobío y/o Araucanía, cuando se refiera a restaurar las funciones ecológicas.</li><li>II. Pastoreo en formaciones del tipo forestal esclerófilo, si el objetivo de la restauración es recuperar las funciones productivas.</li><li>III. Extracción de tierra de hojas y/o de leña en formaciones vegetales del tipo esclerófilo, si el objetivo de la restauración es recuperar las funciones productivas.</li></ul></li><li>c) Establecer las barreras de restauración y definir estrategias para su superación.</li><li>d) Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones a desarrollar, los que deberán incluir prescripciones silvícolas y no silvícolas como por ejemplo obras civiles y/o infraestructura complementaria, entre otros.</li></ul> <p>Dentro de sus resultados, se deberá considerar la entrega de una guía práctica de aplicación además de una tabla de costos de los métodos, tratamientos y acciones evaluados por el proyecto, que permitan la eventual incorporación en instrumentos de fomento.</p>	62.000.	186.000
<p><b>Línea 2. Establecer criterios técnicos para caracterizar formaciones xerofíticas o bosques nativos degradados y/o afectados por el cambio climático, desde una aproximación ecosistémica, proponiendo métodos y tratamientos para su recuperación.</b></p> <p>Las investigaciones deberán centrarse en uno de los siguientes focos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Definición de criterios técnicos para caracterizar la degradación y definir sus niveles en formaciones xerofíticas o bosques nativos. Se deberán proponer y evaluar métodos de recuperación para cada nivel de degradación que se defina, los que deben ser factibles de adoptar por parte de usuarios de la Ley 20.283. Las iniciativas que se presenten en esta Línea deberán estar focalizadas en bosques presentes en zonas ribereñas o corredores biológicos de bosques mediterráneos o de formaciones xerofíticas.</li></ul>	60.000	120.000

<p>b) Los proyectos que postulen a esta línea deberán: cuantificar y valorar los Servicios Ecosistémicos potencialmente afectados por el cambio climático y/o determinar y analizar los impactos del cambio climático sobre los bosques, en sus dimensiones de vulnerabilidad, mitigación, adaptación, daño y pérdida. El proyecto que se financie deberá desarrollarse en el tipo forestal Roble Raulí Coigüe, a una escala predial.</p>		
<p><b>Línea 3. Desarrollar funciones de producción, crecimiento, volumen por productos y por árbol, acorde a un aprovechamiento integral del mismo.</b></p> <p>El objetivo de esta Línea es disponer de funciones que estimen por un lado existencias por producto y por otro el crecimiento para las principales especies arbóreas de los Tipos Forestales Esclerófilo con presencia de Quillay o Roble – Hualo, ubicados en las regiones de O’Higgins y/o del Maule.</p> <p>La finalidad de las investigaciones que se lleven a cabo es servir de sustento a la preparación de Planes de Manejo y por ende su incorporación a manejo productivo.</p> <p>Las funciones deben basarse y estar asociadas a intervenciones reales de bosque nativo y no a cortas provenientes de ensayos experimentales. La propuesta debe considerar la recopilación y revisión de funciones de volumen y crecimiento existentes, contrastando los resultados de éstas con las que se elaboren bajo el marco del proyecto. Se deberá proporcionar la memoria de cálculo y las funciones de volumen evaluadas.</p> <p>Se financiará un proyecto para cada formación vegetal individualizada.</p>	<p>60.000.</p>	<p>120.000</p>
<p><b>Línea 4. Proponer y evaluar técnicas de manejo sustentable de bosque nativo</b></p> <p>El objetivo de la línea es definir y evaluar los factores limitantes para la regeneración del bosque nativo y proponer y evaluar técnicas de manejo silvícolas sustentables para revertir su efecto. Las investigaciones deberán focalizarse en alguna de las siguientes regiones: de Valparaíso, RM o de O’Higgins. Se financiará solo un proyecto por región.</p> <p>Dentro de sus resultados, se deberá considerar la entrega de una guía práctica de aplicación de los tratamientos silvícolas y/o métodos de apoyo a la regeneración y una tabla de costos de los métodos, tratamientos y acciones evaluados por el proyecto, que permitan la eventual incorporación de estas prácticas en la tabla de valores de la Ley 20.283</p>	<p>62.000.</p>	<p>124.000</p>
<p><b>Línea 5. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones para la producción de productos no madereros de bosques nativos.</b></p> <p>El objetivo de esta Línea es proponer y evaluar tratamientos silvícolas, acciones no silvícolas y métodos de recolección sustentables tendientes a mejorar la obtención de Productos Forestales no Madereros (PFNM), de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Los proyectos deberán considerar al menos la entrega de un manual práctico que se refiera a tratamientos silvícolas, acciones no silvícolas y métodos de recolección sustentables, además de un informe que se refiera a los costos asociados a estas actividades y los ingresos finales por la</p>	<p>44.500.</p>	<p>178.000</p>

<p>obtención de estos productos.</p> <p>Los proyectos deberán focalizarse en algunos de los siguientes PFMN: avellana chilena, uva del lleuque, hongos silvestres comestibles (se excluye morcella), baya del maqui, follaje, cocos de Palma chilena y/o fibras de uso artesanal. Se priorizará en el orden mencionado de acuerdo al puntaje final obtenido.</p> <p>Se financiará un proyecto por tipo de PFMN.</p>		
<p><b>Línea 6. Caracterizar formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.</b></p> <p>Las iniciativas que se presenten deberán diseñar un modelo científico-conceptual que permita definir el "alto valor ecológico" de una formación xerofítica, considerando el marco de la Ley 20.283 y sus reglamentos. Se deberá proponer y analizar los criterios, indicadores o parámetros y verificadores para la determinación del "alto valor ecológico". Los criterios deben ser jerarquizados y validados por un panel de expertos, el cual deberá ser previamente legitimado por CONAF.</p> <p>El modelo debe ser generado para la caracterización de Formaciones Xerofíticas de Alto Valor Ecológico desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Coquimbo, incluyendo cartografía digital.</p> <p>La información que se genere para la definición de las formaciones xerofíticas de alto valor ecológico, debe ser homologable con el sistema de clasificación del Catastro del Uso del Suelo y Vegetación (CONAF) para las zonas áridas y semiáridas (Anexo N° 1 "Sistema de Clasificación"). Se deberán considerar coberturas de uso del suelo sobre el 5% en una escala de trabajo 1:25.000, o en su defecto la escala disponible en la última actualización de Catastro del Uso del Suelo y Vegetación según corresponda a cada región.</p>	80.000	80.000
<p><b>Línea 7. Evaluar la sostenibilidad y desarrollo del mercado de la biomasa y/o leña.</b></p> <p>El objetivo de esta línea es profundizar el conocimiento respecto de la sostenibilidad en la producción de leña y/o biomasa de bosque nativo, proponiendo métodos y/o modelos que permitan su evaluación y la determinación de los costos para el aprovechamiento de biomasa residual.</p> <p>Los proyectos deberán:</p> <p>Evaluar los planes de manejo de bosque nativo ejecutados para la producción de leña, desde la perspectiva del estado del bosque residual y sostenibilidad productiva.</p> <p>Determinar los costos de extracción y transporte en el aprovechamiento de la biomasa residual de bosque nativo utilizada para la producción de leña en distintas situaciones de densidad.</p> <p>El proyecto deberá emplazar su área de estudio en una o varias de las regiones comprendidas entre la Región de O'Higgins y la Región de Aysén y/o la Región de Valparaíso. Se financiará un proyecto por región.</p>	35.000	105.000